



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 094-2017-CCO-UNAJ

Juliaca, 17 de agosto de 2017

VISTOS:

El Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017 y el Acuerdo N° 037-2017-SE-CCO-UNAJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 014 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 157° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14 conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, así mismo conforme al Art. 62, Numeral 62.2, de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Señor Presidente de la Comisión Organizadora Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. Concordante con el Art. 23 del Estatuto de la UNAJ que también señala, las demás que le otorgue la Ley y el Estatuto de la Universidad

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.3, establece las funciones de la Comisión Organizadora; literal a) Conducir y dirigir la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley le correspondan.

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 063-2017-CCO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2017, se resolvió conformar la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Mgtr. Enrique Gualberto Parillo Sosa-Presidente. Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri-Primer Miembro, M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca-Segundo Miembro y mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 078-2017-CCO-UNAJ, de fecha 26 de julio de 2017, se resolvió APROBAR el Plan de Trabajo del IX Concurso Público para Contrato Docente UNAJ 2017-II.

Que, asimismo mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 080-2017-CCO-UNAJ, de fecha 26 de julio de 2017, se resolvió APROBAR, las Bases, Reglamento, Cuadro de Plazas y formatos del IX Concurso Público para contrato docente UNAJ 2017-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Que, mediante Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, de fecha 17 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, remite los resultados de la Convocatoria del IX Concurso Público para contrato de docentes, señalando que el Proceso ha sido desarrollado cumpliéndose estrictamente el cronograma establecido y concluyendo con la determinación de los ganadores al IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, conforme al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
1	001IIA	FLORES RODRIGUEZ, WILBER HUGO	45.43	GANADOR
2	004IIA	COLOMA PAXI, ALEJANDRO	56.37	GANADOR
3	005IIA	MULLISACA CONTRERAS ELIANA	46.73	GANADOR
4	017ITC	HUANCA SUAQUITA, JHON RICHARD	53.86	GANADOR
5	018ITC	PUMA HUAMAN, BETO	50.37	GANADOR
6	019ITC	TAIPE HUAMAN, CIRO WILLIAM	52.6	GANADOR
7	020ITC	RAMOS FLORES, EDGAR	53.76	GANADOR
8	021ITC	FLORES LAIME, HUGO HERNAN	70.79	GANADOR
9		CONDORI MAMANI, OCTAVIO	42.03	-
10	022ITC	ALVAREZ VILCAPAZA, JUAN BAUTISTA	58.16	GANADOR
11	024ITC	CABALLERO APAZA, SUCY ALICIA	52.43	GANADOR
12	026IAF	CARCAUSTO QUISPE, CARLOS	40.94	GANADOR
13	027IAF	SANCHEZ MENDEZ, JOHN CARLOS	38.74	GANADOR
14	028IAF	QUISPE PANCA, ALDER JHOSUE	52.57	GANADOR
15	030IAF	PELINCO RUELAS, EDGAR	36.56	-
16		GONZALES GONZALES, VICTOR ANDRES	59.26	GANADOR
17	031IAF	HUANACUNI AJROTA, VICTOR CIPRIANO	51.31	GANADOR
18	033GP	RODRIGUEZ CHOKEWANCA, INGRID ROSSANA	65.83	GANADOR
19	034GP	CCAMA MAMANI, EDWIN SILVERIO	42.17	-
20		PINEDA YUCRA, WILFREDO	20	-
21		ENRIQUEZ MAMANI, VITALIANO	64.77	GANADOR
22	035GP	QUINTO YUCRA, EDITH NALDI	41.04	GANADOR
23	036GP	PACHECO BEDREGAL, SILVIA JUANA	67.03	GANADOR
24	037GP	LARICO VERA, HERNAN	46.92	GANADOR
25		NESTOR ASILLO, JUAN DONATO	33.6	-
26	038GP	PASACA APAZA, DIANA MARLENY	72.72	GANADOR
27		LARICO APAZA, GUIDO WILSON	43.16	-
28	039GP	AQUIZE VILCA, ROLANDO	44.95	-
29		PACORI PARICAHUA, EDWERTSON WILLIAM	58.18	GANADOR

Que, conforme al cronograma establecido, se ejecutó el Proceso de la CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2017-II, proceso que contó con la participación del siguiente Jurado Calificador Externo: Presidente-Dr. Mauro Florencio Rivera Larico, Secretario-M.Sc. Helard Arturo García Lazo y Vocal-M.Sc. Mario José Valencia Salas.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto de 2017, (Sesión permanente de fecha 17 de agosto de 2017) resolvió mediante ACUERDO N° 037-2017-SE-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL IX CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II, conforme al Informe N° 010-2017-EGPS-PCC-II-UNAJ, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión del IX Concurso Público para Contrato Docente 2017-II, Mgter. Enrique Gualberto Parillo Sosa, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES DEL IX CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ 2017-II

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	CONDICION
1	001IIA	FLORES RODRIGUEZ, WILBER HUGO	45.43	GANADOR
2	004IIA	COLOMA PAXI, ALEJANDRO	56.37	GANADOR
3	005IIA	MULLISACA CONTRERAS ELIANA	46.73	GANADOR
4	017ITC	HUANCA SUAQUITA, JHON RICHARD	53.86	GANADOR
5	018ITC	PUMA HUAMAN, BETO	50.37	GANADOR
6	019ITC	TAIPE HUAMAN, CIRO WILLIAM	52.6	GANADOR
7	020ITC	RAMOS FLORES, EDGAR	53.76	GANADOR
8	021ITC	FLORES LAIME, HUGO HERNAN	70.79	GANADOR
9		CONDORI MAMANI, OCTAVIO	42.03	-
10	022ITC	ALVAREZ VILCAPAZA, JUAN BAUTISTA	58.16	GANADOR
11	024ITC	CABALLERO APAZA, SUCY ALICIA	52.43	GANADOR
12	026IAF	CARCAUSTO QUISPE, CARLOS	40.94	GANADOR
13	027IAF	SANCHEZ MENDEZ, JOHN CARLOS	38.74	GANADOR
14	028IAF	QUISPE PANCA, ALDER JHOSUE	52.57	GANADOR
15	030IAF	PELINCO RUELAS, EDGAR	36.56	-
16		GONZALES GONZALES, VICTOR ANDRES	59.26	GANADOR
17	031IAF	HUANACUNI AJROTA, VICTOR CIPRIANO	51.31	GANADOR
18	033GP	RODRIGUEZ CHOKEWANCA, INGRID ROSSANA	65.83	GANADOR
19	034GP	CCAMA MAMANI, EDWIN SILVERIO	42.17	-
20		PINEDA YUCRA, WILFREDO	20	-
21		ENRIQUEZ MAMANI, VITALIANO	64.77	GANADOR
22	035GP	QUINTO YUCRA, EDITH NALDI	41.04	GANADOR
23	036GP	PACHECO BEDREGAL, SILVIA JUANA	67.03	GANADOR
24	037GP	LARICO VERA, HERNAN	46.92	GANADOR
25		NESTOR ASILLO, JUAN DONATO	33.6	-
26	038GP	PASACA APAZA, DIANA MARLENY	72.72	GANADOR
27		LARICO APAZA, GUIDO WILSON	43.16	-
28	039GP	AQUIZE VILCA, ROLANDO	44.95	-
29		PACORI PARICAHUA, EDWERTSON WILLIAM	58.18	GANADOR

Artículo Segundo.- DISPONER, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore los contratos correspondientes de los ganadores declarados en el artículo precedente especificando las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



características y condiciones de cada plaza, previa presentación de los documentos originales que se solicite, conforme a lo dispuesto en las Bases y Reglamento del IX Concurso Público para Contrato Docente-UNAJ-2017-II, a partir del inicio de las actividades académicas del Semestre Académico 2017-II, de la UNAJ.

Artículo Tercero.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



DR. BOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA
SECRETARIA GENERAL



DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VP Acad.
VP de Inv.
Arch./2017.